



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MURO

5235

Información pública. Contrato de concesión de servicio para la explotación del bar-cafetería del polideportivo municipal de Muro

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 27 de mayo de 2024, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«ACTUACIONES PREPARATORIAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO POR LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MURO.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, declara la urgencia del presente punto

De acuerdo con la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 285 establece que en los contratos de concesión de servicios, la tramitación del expediente debe ir precedida de la realización o aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en los que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

Visto el estudio de viabilidad económica para la concesión de servicio por la explotación del bar-cafetería del polideportivo de Muro, redactado por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens, en fecha de mayo de 2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

- Someter a información pública el estudio de viabilidad económica mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante el plazo de un mes. Simultáneamente, se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento a fin de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recaudar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.»

Muro, en la fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2024)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)